



EDICTO DE TRABAJADOR FALLECIDO PARA EL PAGO DE SALARIO Y PRESTACIONES SOCIALES ADEUDADAS PRIMER AVISO

ESEPGUA S.A E.S. P, se permite informar a los herederos del señor **ROBERTO CARLOS MARTINEZ AVILA**, quien se desempeñaba como Director Jurídico de esta entidad hasta el día de su fallecimiento, ocurrido el día veinte (20) de septiembre del presente año. Para reclamar y/o recibir la liquidación de salarios y prestaciones sociales, se ha presentado la siguiente persona:

KELLY MORÓN PALLARES, en su calidad de cónyuge sobreviviente, presentó en nombre propio y allega prueba idónea de dichos parentescos.

Las personas que se consideren con mejor o igual derecho que los antes mencionados, deben presentarse ante la oficina de **ESEPGUA S.A E.S.P**, ubicada en el **Carrera 15#3-07** en el Distrito de Riohacha - La Guajira, en el horario de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 6:00p.m. o informar a través del correo electrónico: gerencia@esepgua.com.co, siendo necesario presentar documento de identidad y prueba idónea que acredite el vínculo con el fallecido, dentro de los treinta (30) días siguientes a esta publicación.

Se firma en Riohacha - La Guajira, a los nueve (09) días del mes de octubre de 2024.


ANDREÍNA SUSANA GARCÍA PINTO
Gerente General